

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Stanco Petrusu Milieric

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.— Los contratantes procuraran facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual ademas de servir de cubierta de posibles molestias, ha de ser un elemento de informacion personal útil en muchas circunstancias.

N.º 980215.
De La Gorda de 28 Enero de 1930

FILIACION DE

Hijo de *José*
 y de *Rosa*
 Nación *Jugoseros* Provincia *Entre Ríos*
 Departamento *Colón* Pueblo *Colón*
 Nacido el *14* *Enero* de *1896*
 Estado Civil *Casado* *1a* *Esposa*
 Profesión *particular* Lee *si* y escribe *si*
 Fecha de la llegada al país *Set. 1929*
 Lugar de procedencia *Ayacucho*

Lugar de la frontera por donde llegó *Río Buenos Aires*

Servicios militares

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica { Serie

Sección

Relaciones

Si tiene familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Of. de Buenos Aires